

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Anuncio de 20 de enero de 2023, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de derechos de naturaleza tributaria, así como, de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Bahía de Cádiz-La Janda.*

En virtud del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados que a continuación se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los siguientes actos administrativos.

NIF	Liquidación	Descripción
31380774B	0472116193400	0120- AS. SANITARIA PARTICULARES
44056849G	0472116189752	0120- AS. SANITARIA PARTICULARES
44056849G	0472116189775	0120- AS. SANITARIA PARTICULARES
48901231B	0472116215965	0120- AS. SANITARIA PARTICULARES
75794003X	0472116205081	0120- AS. SANITARIA PARTICULARES
74941023P	0472116200243	0120- AS. SANITARIA PARTICULARES
Y4534076P	0472116211613	0120- AS. SANITARIA PARTICULARES
44969460K	0472116220412	0120- AS. SANITARIA PARTICULARES
52417904F	0472116223422	0120- AS. SANITARIA PARTICULARES
79017936X	0472116227525	0120- AS. SANITARIA PARTICULARES
26036392R	0472116227600	0120- AS. SANITARIA PARTICULARES
34049738D	0472116220483	0120- AS. SANITARIA PARTICULARES
75813429R	0472116264984	0120- AS. SANITARIA PARTICULARES

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Distrito Sanitario de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda, Unidad de Atención a la Ciudadanía, Avda. Cuatro de Diciembre de 1977, núm. 19, Cádiz.

La presente notificación se realiza con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será el determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 20 de enero de 2023.- El Subdirector de Tesorería, Santiago Rodríguez Ortiz.